

CONSIDERANDO

Que el señor **CARLOS EDUARDO HERRERA**, laborioso y tesorero artesano de la ciudad de Ambato, de la provincia de Tungurahua, por más de **50 AÑOS** se ha distinguido como dirigente artesanal y de la Asociación Interprofesional "Luz del Obrero";

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las actividades cotidianas productivas en sus diversas manifestaciones, especialmente en la rama artesanal que constituye el esfuerzo y la identidad de los sectores del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **CARLOS EDUARDO HERRERA** que con su incansable actividad, ha contribuido efectivamente al desarrollo y progreso del cantón y de la provincia, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de permanente labor artesanal y sindical.

El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado de la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **Carlos Eduardo Herrera**, con la Medalla al Mérito Artesanal "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI GARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIA GENERAL